



1 **Acuerdos:**

2 **AENMSP2025-EO2-A1.** Se aprueba por mayoría y con 4 votos a favor que la C.  
3 \*\*\*\*\* (\*\*\*\*\*) pueda adquirir nuevamente la condición de alumna,  
4 habiendo cubierto previamente los requisitos académico-administrativos señalados en  
5 la normatividad universitaria, durante los semestres enero-junio de 2025, agosto-  
6 diciembre de 2025 y enero-junio de 2026, para poder completar sus estudios de  
7 bachillerato conforme al plan de estudios que le corresponde.

8 **AENMSP2025-EO2-A2.** Se aprueba por unanimidad y con 7 votos a favor que el C.  
9 \*\*\*\*\* (\*\*\*\*\*) pueda adquirir nuevamente la condición de alumno,  
10 habiendo cubierto previamente los requisitos académico-administrativos señalados en  
11 la normatividad universitaria, durante los semestres enero-junio de 2025 y agosto-  
12 diciembre de 2025 para poder completar sus estudios de bachillerato conforme al plan  
13 de estudios que le corresponde.

14 **AENMSP2025-EO2-A3.** Se aprueba por unanimidad y con 7 votos a favor que la C.  
15 \*\*\*\*\* (\*\*\*\*\*) pueda adquirir nuevamente la condición de alumna,  
16 habiendo cubierto previamente los requisitos académico-administrativos señalados en  
17 la normatividad universitaria, durante los semestres enero-junio de 2025 y agosto-  
18 diciembre de 2025 para poder completar sus estudios de bachillerato conforme al plan  
19 de estudios que le corresponde.

20 **AENMSP2025-EO2-A4.** Se aprueba por unanimidad y con 7 votos a favor que la C.  
21 \*\*\*\*\* (\*\*\*\*\*) pueda adquirir nuevamente la condición de alumna,  
22 habiendo cubierto previamente los requisitos académico-administrativos señalados en  
23 la normatividad universitaria, durante los semestres enero-junio de 2025 y agosto-  
24 diciembre de 2025 para poder completar sus estudios de bachillerato conforme al plan  
25 de estudios que le corresponde.

26 En la ciudad de Pénjamo, Guanajuato, a 05 de febrero de 2025.- El Secretario de la H.  
27 Academia, **IBQ. Juan Carlos Herrera Enciso.**- Rúbrica.



28 EL QUE SUSCRIBE, IBQ. JUAN CARLOS HERRERA ENCISO, SECRETARIO ACADÉMICO  
29 DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE PÉNJAMO, CON FUNDAMENTO EN  
30 LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS  
31 ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD  
32 DE GUANAJUATO.

33 **CERTIFICA**

34 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la Escuela de  
35 Nivel Medio Superior de Pénjamo y corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS EN LA**  
36 **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. ACADEMIA DE LA ENMS DE PÉNJAMO**  
37 **CELEBRADA EL 05 DE FEBRERO DE 2025. DOY FE.**